



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 SET. 1980

Expte. N° 607/80

VISTO:

La presentación de Fs. 1/2 de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Chile, Sede Antofagasta, que tiene a su cargo el área ARTE-CULTURA del Programa Interuniversitario de Teleducación Capricornio (PIUTEC); y

CONSIDERANDO:

Que la misma solicita el envío de libros que hagan conocer la producción literaria de la Provincia de Salta, dentro de un plan para difundir estas producciones y así promover un acercamiento entre las instituciones y los pueblos;

Que se ha requerido a la Lic. María Fanny Osán de Pérez Sáez, Directora de la carrera de Letras del Departamento de Humanidades, una lista de autores representativos de nuestra literatura con el objeto de su remisión al PIUTEC, para sus exposiciones itinerantes;

Que este rectorado considera muy importante y digna de apoyo una iniciativa semejante que permite el conocimiento mutuo de las regiones adyacentes al Trópico de Capricornio, a través de su producción cultural;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

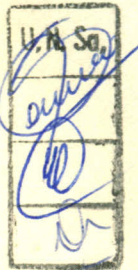
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar el envío al organismo recurrente de libros representativos de la cultura salteña, que fueran seleccionados en base a la lista confeccionada por la Lic. María Fanny OSAN de PEREZ SAEZ, profesora del Departamento de Humanidades, y adquiridos por esta Casa para tal fin, cuyos títulos y autores se consignan a Fs. 4 y 5.

ARTICULO 2°.- Encomendar a la mencionada profesora la redacción de una breve biografía de los autores seleccionados.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 506-80